

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 16921

Origen: Cámara Representantes - González Alvarez, Carlos

Análisis: Los trabajadores que el 1º de mayo de 2001 hubieran figurado en las planillas de trabajo de la empresa SUDAMTEX DEL URUGUAY S.A. podrán acceder a la jubilación por el cumplimiento de cincuenta y cinco años de edad o treinta años de trabajo. El sueldo básico jubilatorio de los trabajadores comprendidos en el artículo 1º, se calculará tomando el promedio de las asignaciones computables actualizadas, percibidas durante los últimos cinco años efectivamente trabajados.

Título: TRABAJADOR SUDAMTEX S.A. JUBILACION. COMPUTO. DETERMINACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
30-05-2001	CRR	1211/2001	TRABAJADOR SUDAMTEX S.A. JUBILACION. COMPUTO. DETERMINACION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
SEGURIDAD SOCIAL	CRR	1211/2001

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
30-05-2001	CRR	Extraordinaria . Sesión:28	Diario Nro.2949 - PDF -
22-02-2005	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.3239 - PDF - HTML -
06-04-2005	CRR	Ordinaria . Sesión:13	Diario Nro.3250 - PDF - HTML -
02-03-2010	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.3630 - PDF - HTML -

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	1211/2001	589/0 HTML PDF	TRABAJADORES DE SUDAMTEX DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA. Beneficios jubilatorios.
CRR	1211/2001	144/0 HTML PDF	TRABAJADORES DE SUDAMTEX DEL URUGUAY S.A. Beneficios jubilatorios.